



ACTA N° 22

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SUMARIO

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Elección Mesa de Comisión, Ejercicio 2022 – 2023.
- 3°.-** Consideración y Aprobación Acta N° 21, de fecha 12 de setiembre del 2022.
- 4°.-** Expediente Interno N° 071/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el ‘COMPLEJO SEPE’, emprendimiento hotelero – turístico, frente al Lago de la Juventud*”.
- 5°.-** Expediente Interno N° 072/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 300/22, solicita anuencia para la adquisición de un terreno Padrón N° 14.713, ubicado al Norte del Arroyo Sandú, Localidad Catastral Tacuarembó, ofrecido en venta por el Sr. Carlos Viera y otros, con destino a aumentar la cartera de tierras del Gobierno Departamental*”.
- 6°.-** Expediente Interno N° 086/22, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL WALTER BARBOZA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo la viabilidad de suscribir en formato digital los diarios, que se distribuyen en este Órgano Legislativo*”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día lunes diecinueve de setiembre del año dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Gonzalo Dutra da Silveira, Pamela Toribio y Justino Sánchez.

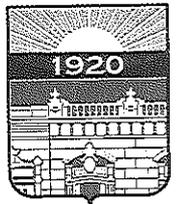
Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), Walter BARBOZA (por el titular Juan Legelén), Augusto SÁNCHEZ (por su titular Mtro. Richard Menoni), Javier NÚÑEZ MECOL (por su titular Fernando Benítez), Daniel EZQUERRA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y Pedro GIORDANO (por el titular Juan Eustathiou).

Total: seis (6) Suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco.





Alternan en el transcurso de la reunión, los Suplentes de Edil Lic. Marco Silveira y Mtra. Gricelda Martínez.

Preside la sesión, el Suplente de Edil Augusto Sánchez, junto a Gonzalo Dutra da Silveira como Secretario (ambos en carácter ad-hoc), votados por unanimidad de nueve (9) presentes.

-2-

Al no votarse aún la Mesa definitiva, se decide votar por unanimidad en carácter ad-hoc, a los Ediles Gonzalo Dutra da Silveira y Augusto Sánchez, para la Secretaría y Presidencia respectivamente.

-3-

Por unanimidad de nueve (9) presentes, se considera y se aprueba el Acta N° 21, de fecha 12 de setiembre del 2022, sin merecer observaciones al respecto.

-4-

Por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, se vota cambiar el Orden del Día, resolviéndose que el punto N° 6 (del Sumario) se tratará primero, mientras se espera la llegada de la Sra. Silvia Silveira y el Cr. Ignacio Cuadrado, Técnicos enviados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para tratar los Expedientes 071 y 072/22

Con respecto al Expediente Interno N° 086/22, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL WALTER BARBOZA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo la viabilidad de suscribir en formato digital los diarios, que se distribuyen en este Órgano Legislativo*", el Suplente de Edil Walter Barboza, proponente del tema, explica que su intención no es eliminar la compra de diario en papel, sino ampliar la información a los Ediles Suplentes, sugiriendo se incorpore el Diario digital, y sea el Edil titular que decida qué es lo que le conviene.

El Suplente de Edil Pedro Giordano, está de acuerdo, consultando sobre la viabilidad de acceso a los diarios de forma digital, estimando que hay dos caminos: o aprobarlo y enviarlo a Presidencia, para que evalúe el proyecto, o invitar a la Presidenta del Organismo y al Secretario General, para obtener información.

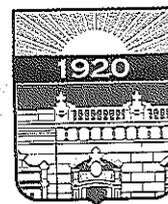
El Suplente de Edil Alexis Rodríguez, está de acuerdo con Giordano, y pregunta cómo se podría implementar, cómo se lograría poner en práctica este proyecto.

Asistió como oyente a la Comisión, el Suplente de Edil Miguel de los Santos, del Partido Cabildo Abierto, quien solicita la palabra y defiende el proyecto, diciendo que agilizaría la información, y se ahorrarían recursos, pues si se suscribe un número considerable de Ediles, se está obteniendo un 50% de rebaja mensualmente en el costo.

El Suplente de Edil Augusto Sánchez, relata que cuando fue Presidente de este Organismo, logró una rebaja del 20% en el costo del diario, pues es una de las Instituciones del medio que más ejemplares compra.

El Edil Justino Sánchez, está de acuerdo con lo planteado, pero dice que en el Estatuto de Ediles, es uno de los beneficios que obtienen los 31 Titulares, un diario a cada uno. No sabe si





eso se pudiera cambiar. Pero, agrega, hay que analizar, pues no todos reciben el mismo diario, y quizás podrían enviar la clave a titular y este la envíe a sus suplentes.

El Suplente de Edil Daniel Ezquerro, considera que se complicaría el IP.

Edil Javier Núñez, propone que se haga usuaria cada Bancada, pero quizás sí –coincide– sea problemático.

Se vota por unanimidad de nueve (9) presentes, invitar a la Presidenta del Organismo, Mtra. Alicia Chiappara y al Secretario General Gerardo Mautone, para el lunes 26, a la hora 19 y 30, y solicitarle traigan información sobre el costo de los diarios.

- 5 -

A continuación, se trata el primer punto del Orden del Día, Expediente Interno N° 071/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el ‘COMPLEJO SEPE’, emprendimiento hotelero – turístico, frente al Lago de la Juventud*”.

A la hora 19 y 50’, se recibe al Cr. Ignacio Cuadrado y a la Sra. Silvia Silveira, para tratar el tema antes mencionado.

El Contador explica la presentación de *Sepé*, Padrón que de ser rural, pasa a ser urbano, cambiando considerablemente el costo de la contribución inmobiliaria, de dos mil pesos uruguayos a ciento treinta mil pesos uruguayos.

Silvia Silveira, hace mención al Decreto 31/2015, comentando que el Intendente de Tacuarembó, Prof. Wilson Ezquerro, tiene la voluntad de exonerar el 50% de la contribución, ya que hace muchos años, se le había dado diez años de exoneración total. Se refiere a la jerarquización del Balneario, incentivando al turismo.

El Edil Justino Sánchez, pregunta si en contrapartida, la empresa ofrece algo a la Intendencia o a sus funcionarios, y no, se tomaría como beneficio, que 22 padrones más pagarían contribución y esos sería muy beneficioso para el Ejecutivo.

Suplente de Edil Pedro Giordano, está de acuerdo y habla de la importancia del turismo, y el Balneario Iporá es primordial a nivel de Tacuarembó, teniendo en cuenta también que la pandemia afectó mucho a la parte hotelera del país.

El Edil Javier Núñez, pregunta si es un hecho, ya que el padrón pasó a zona urbana.

El Contador I. Cuadrado, expresa que tiene claro el esfuerzo que significa esto, pues hay momentos que no se logra la concesión por licitación de los paradores.

Se decide dejar en carpeta y coordinar el próximo lunes, visita a este Complejo por parte de la Comisión.

- 6 -

Se trata seguidamente, el último tema del Orden del día, Expediente Interno N° 072/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante oficio N°*





300/22, solicita anuencia para la adquisición de un terreno Padrón N° 14.713, ubicado al Norte del Arroyo Sandú, Localidad Catastral Tacuarembó, ofrecido en venta por el Sr. Carlos Viera y otros, con destino a aumentar la cartera de tierras del Gobierno Departamental”.

El Contador Cuadrado, relata que se recibe el ofrecimiento de ese padrón, ubicado donde la Intendencia Departamental ya tiene tierras. La idea es aumentar la cartera de tierras, pues hay cooperativas de viviendas que aún no cuentan con ellas. En su momento, se pidió valoración a Catastro, se negoció el precio, con un dólar a 20 pesos, donde el precio negociado estaba por debajo de la tasación realizada por Oficina Catastral, en base que es una zona urbanizada, y se consideró muy conveniente.

Silvia Silveira, aclara que los terrenos son altos, que tienen todos los servicios, no es inundable aunque dé a la costa del Arroyo Sandú, con conexión entre las T-15, con Barrio Miranda, descongestionando el tránsito en la Ruta 26.

Los Ediles, preguntan si estarán inmediatamente a disposición, si no habrá demoras en la negociación con cooperativas de Viviendas, pues el jueves pasado, estuvieron visitando en reunión de Bancadas, tres grupos de cooperativas, por tema tierras.

- Fuera de estos temas, la Comisión consulta si ya se arregló la situación en Catastro del Hotel Midland, contestando el Contador que aún no.

Siendo la hora 20 y 20’, y no habiendo más puntos a considerar en el orden del día, el Presidente da por concluida la reunión.

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Secretario ad-hoc

Augusto SÁNCHEZ
Presidente ad-hoc

DGS/rpm

